

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO NEGRETE LABNEGRET C.A., CELEBRADA EL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las DIEZ de la mañana del día diez de mayo del año dos mil trece, en el local ubicado en el Km 9 ½ vía a la costa frente a la urbanización Puerto Azul, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Laboratorio Negrete Labnegret C.A., con la comparecencia de sus accionistas, señor Vicente Gustavo Negrete Feraud, señor Alberto Antonio Negrete Feraud, señor Gustavo Patricio Negrete Feraud, y señor Fernando Gustavo Negrete Feraud, propietarios de cinco mil acciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; accionistas que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Actúa como Presidente el señor Fernando Gustavo Negrete Feraud y como Secretario Ad-Hoc, el señor Vicente Gustavo Negrete Feraud

El Secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta y por tanto acuerda constituirse Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de conocer y resolver el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO: Aprobar el balance general y estado de resultado del año dos mil doce y los ajustes de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES.

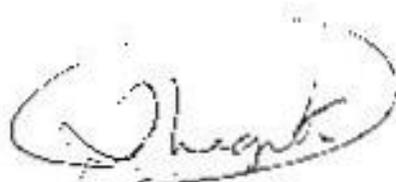
El Presidente pone a consideración de los Accionistas, el resultado neto del año en mención, una vez descontado el reparto de utilidades a los empleados y cancelando el impuesto a la renta respectivo, totalizó la cantidad e ochenta y ocho mil setenta y siete 97/100 dólares de los estados unidos de América, y propone que la utilidad no sea repartida con la finalidad de mejorar la situación patrimonial de la empresa, que se ha visto afectado por los diferentes ajustes NIIF y que por prudencia financiera y societaria, se recomienda fortalecer la situación patrimonial, lo que beneficiara a la empresa y sus accionistas.

Analizando lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción presentada por el presidente de la empresa y deciden no repartir el resultado neto del año que permanecerá en las cuentas de resultado de la empresa con la finalidad de mejorar la posición patrimonial de la empresa.

Finalmente los socios aprueban por unanimidad todos los ajustes producto del proceso de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES, a fin de dar cumplimiento por lo dispuestos por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, de fecha 12 de enero de 2011.

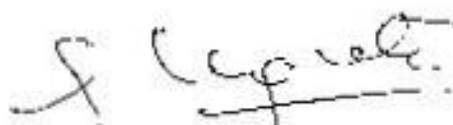
No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 11H00

PRESIDENTE – ACCIONISTA

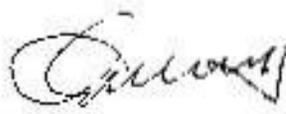


ACCIONISTA

ACCIONISTA



SECRETARIA AD-HOC



ACCIONISTA



ACCIONISTA